

A LA MESA DEL CONGRESO

Don CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Tribunal Superior Regional de Schleswig-Holstein (SH) ha declarado inadmisibile la extradición del President Carles Puigdemont a España por un presunto delito de rebelión o sedición. Previamente la justicia de Bélgica había rechazado la euroorden de extradición de los consellers Puig, Comín y Serret. La decisión del Tribunal alemán coincide con la opinión de numerosos juristas y de numerosos ciudadanos que participaron directamente en los hechos del 20 de septiembre, del 1 de octubre y del 27 de octubre, en el sentido de considerar la acusación de la justicia española como absolutamente desproporcionada, cuestionando si esos hechos son constitutivos de delito.

- Teniendo en cuenta que sin haberse celebrado juicio alguno, la prisión preventiva debiera ser la última opción;
- Teniendo en cuenta que el relato del Magistrado Llarena, que ya ha sido rechazado por Alemania y Bélgica, además de por docenas de miles de testimonios;
- Teniendo en cuenta que varias de las personas encarceladas son cargos electos a los que se les está privando del derecho fundamental de representación y, más grave aún, podría modificar mayorías parlamentarias.



- Teniendo en cuenta que de acuerdo con el artículo octavo de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, *"El Gobierno podrá interesar del Fiscal General del Estado que promueva ante los Tribunales las actuaciones pertinentes en orden a la defensa del interés público"*.

¿Se ha dirigido el Gobierno a la Fiscal General del Estado para que promueva ante el Tribunal Supremo las actuaciones pertinentes en orden solicitar la excarcelación de los políticos independentistas en situación de prisión preventiva, en orden a la defensa del interés público y de la democracia?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2018

Carles Campuzano i Canadés  
Diputado PDeCAT